GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2562364

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 0 MAR 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 14037

SANTIAGO, 07 de Marzo de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°858 de fecha 10 de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Aidee Milagros GONZALEZ SANCHEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 30/12/2010 hasta el 30/12/2011, con su empleador GUEVARA ORTIZ CARLOS JILMER.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

A Widtacipt Extrauletia

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del ¡Ministerio del Interior

> PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

CDH/PVS/cepf [323] 07/03/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo
